Procedimiento para la Creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica

2025

Gerencia Financiera

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para la Creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica

San Salvador, Mayo 2025

Ficha Catalográfica

Año 2025, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para la Creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica

Tiraje: N° 1 de ejemplares
Edición: 1°
Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.
Tel. 2528-9700

Página oficial: http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Gerencia Financiera ha emitido el "Procedimiento para la Creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica"
Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Jaime Douglas Cruz Gerente Financiero	
Revisado	Licda. Ana Patricia Girón Jefa Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	

Equipo Técnico:
Encargado de Fondo Circulante

Contenido

Ficha Catalográfica 3

Autoridades ..... ¡Error! Marcador no definido.

Introducción 6

Objetivos 6

General 6

Específicos 6

Alcance 6

Responsabilidades 7

Normativa aplicable 7

Siglas y Abreviaturas 7

Definiciones 8

Procedimiento 8

Documentos de referencia 11

Flujogramas del Procedimiento 12

Control de Cambios 13

Introducción

La creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica, se realiza con la finalidad de disponer recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios requeridos de carácter inmediato, cuya adquisición se origine para suplir necesidades imprevistas, para compras menores recurrentes institucionales, emergentes, que no se consideran proyectos de obra ni consultoría.

El presente documento establece el procedimiento para la creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y el Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, el cual se vuelve necesario realizarlo de manera eficiente y en cumplimiento a aspectos legales y técnicos dicho procedimiento

Se establecen las actividades y responsables involucrados en la creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y el nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica

Objetivos

General

Establecer un procedimiento para la creación, aprobación del monto de Fondo Circulante y nombramiento del Encargado del Fondo Circulante, con el fin de que estos procedimientos se realicen conforme a lo establecido en las normas técnicas y en cumplimiento de aspectos legales.

Específicos

- Definir las actividades para la creación y aprobación del Fondo Circulante y Caja Chica asegurando la claridad en los roles y responsabilidades.
- Definir las actividades para el nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica, definiendo los roles y responsabilidades en dichas actividades.

Alcance

Este procedimiento se aplica a la Gerencia Financiera y a los involucrados en la ejecución de este procedimiento, con el fin dejar claro las actividades relacionados a estos procedimientos.

Responsabilidades

- **Consejo Directivo:** Aprueban la Creación del Fondo Circulante y Caja Chica, el nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica y refrendarios de la Cuenta.
- **Dirección Ejecutiva:** Presenta solicitud de creación del Fondo Circulante y Caja Chica, y nombramiento del encargado en del Fondo Circulante en sesión Consejo Directivo.
- **Unidad Financiera Institucional:** Determina el monto del Fondo Circulante y Caja Chica, y propone nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica
- **Unidad de Presupuesto:** Registra compromiso presupuestario
- **Unidad de Tesorería:** Remite requerimiento de Fondos al MINSAL, Transfiere fondos a la cuenta del FCMF del FOSALUD.

Normativa aplicable

- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, artículo 5 inciso primero; Articulo 9 literales d), g), j). El Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud articulo 9 literales d), l); articulo 19 literal c).
- Artículos 115, 117 y 119 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Artículos 102 y 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica
- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
- Apartados C.2.3., C.2.6 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- Ley de Compras Públicas (LCP); articulo 38 literal d), articulo 44, Baja Cuantía
- Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía. LIN-2024-005

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud

FCMF: Fondo Circulante de Monto Fijo

UFI: Unidad Financiera Institucional

.

Definiciones

1. **Fondo Circulante de Monto Fijo:** Recurso económico utilizado para erogaciones de carácter urgente el cual es manejado mediante cuenta corriente.
2. **Caja Chica:** Monto de efectivo que se destina para gastos menores imprevistos o recurrentes.
3. **Encargado del FCMF y Caja Chica:** Persona nombrada por el Consejo Directo para el manejo y Administración del fondo Circulante y Caja Chica

Procedimiento

Aprobación del Fondo Circulante y Caja Chica

Con este procedimiento se describirán las activades a seguir para determinar el Monto anual destinado para gastos con Fondo Circulante y Caja,

El cual se realiza conforme a lo establecido en el Manual Técnico SAFI y conforme a la Ley.

Nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica

Definir las actividades a seguir para el nombramiento del encargado del Fondo Circulante conforme a lo establecido en el Manual Técnico SAFI

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
APROBACION DEL FONDO CIRCULANTE Y CAJA CHICA				
Encargado/a del Fondo Circulante	1	Durante los primeros días del mes de enero se realiza el cálculo para determinar el monto de Fondo Circulante y Caja Chica.	Se realiza el cálculo conforme al Manual Técnico SAFI, Romano IV, Subsistema de Tesorería, normas específicas C.2.6. Normas sobre fondos circulantes numeral 1.	Archivo cálculo del monto de Fondo Circulante y Caja Chica

Gerencia Financiera	2	Revisar que el cálculo del Fondo circulante se encuentre debidamente determinado y remite borrador de punto de acta a la Dirección Ejecutiva.	Revisa el cálculo del fondo circulante	Borrador de punto de acta a la Dirección Ejecutiva.
Consejo Directivo	3	Aprobar la creación del Fondo Circulante y Caja Chica.	Aprueba la creación del Fondo Circulante y caja chica	
Gerencia Legal	4	Remitir punto de acta a la Gerencia Financiera	Una vez creado el Fondo Circulante se remite punto de Acta del acuerdo a la Gerencia Financiera.	Certificación de punto de Acta
Unidad de Presupuesto	5	Registrar compromiso presupuestario a nombre del Encargado del Fondo Circulante, es enviado a la unidad de Tesorería.	Registra el compromiso presupuestario en SAFI	Registro de compromiso presupuestario en SAFI
Unidad de Tesorería	6	Gestionar los recursos financieros ante el Ministerio de Salud y entrega cheque a nombre del encargado del Fondo Circulante de Fosalud,	Gestionar recursos con el MINSAL	Comprobante de la Transferencia.
Encargado/a del Fondo Circulante	7	Depositar los Fondos a la Cuenta Fondo Circulante de Monto Fijo Institucional	Deposita los fondos en la cuenta del Fondo Circulante	Comprobante de depósito

En los casos de renuncia, sustitución, o despido del Encargado/a del Fondo Circulante de Monto Fijo, el/la Gerente Financiero propone nuevo nombramiento remitiendo borrador de punto Acta al Director Ejecutivo, Para que este sea aprobado por el Consejo Directivo, una vez nombrado por el Consejo Directivo se realizan las actividades administrativas correspondientes para la gestión del Fondo Circulante y Caja Chica

NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE Y CAJA CHICA				
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Gerente Financiero	1	Proponer nombramiento del Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo remitiendo borrador de punto de Acta.	Propone a la persona que se designara como Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica.	Borrador de punto de acta
Consejo Directivo	2	Nombrar al Encargado/a del Fondo Circulante y Caja Chica y referendarios de la cuenta.	Aprobar Nombramientos	
Gerencia Legal	3	Remitir punto de acta punto de Acta de nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica, y refrendarios de la Cuenta Fondo Circulante de	Remite certificación de punto de acta	Punto de Acta del Consejo Directivo

		FOSALUD, a la Gerencia Financiera		
Gerente Financiero	4	Realizar solicitud de fianza de fidelidad, previo a la toma de posesión del Cargo.	Solicita a la Gerencia de Talento Humano que incorpore a póliza de fianza de fidelidad a la persona nombrada como encargado del Fondo Circulante y Caja Chica	Memorando solicitando la incorporación a la Póliza de Fidelidad
Unidad de Presupuesto	5	Crear compromiso presupuestario con la identificación del Encargado/a del fondo circulante nombrado	Una vez nombrado el encargado/a del Fondo Circulante, la unidad de presupuesto crea compromiso presupuestario con Documento Único de Identidad del nuevo designado.	Compromiso prespuestario

Documentos de referencia

N/A

Flujogramas

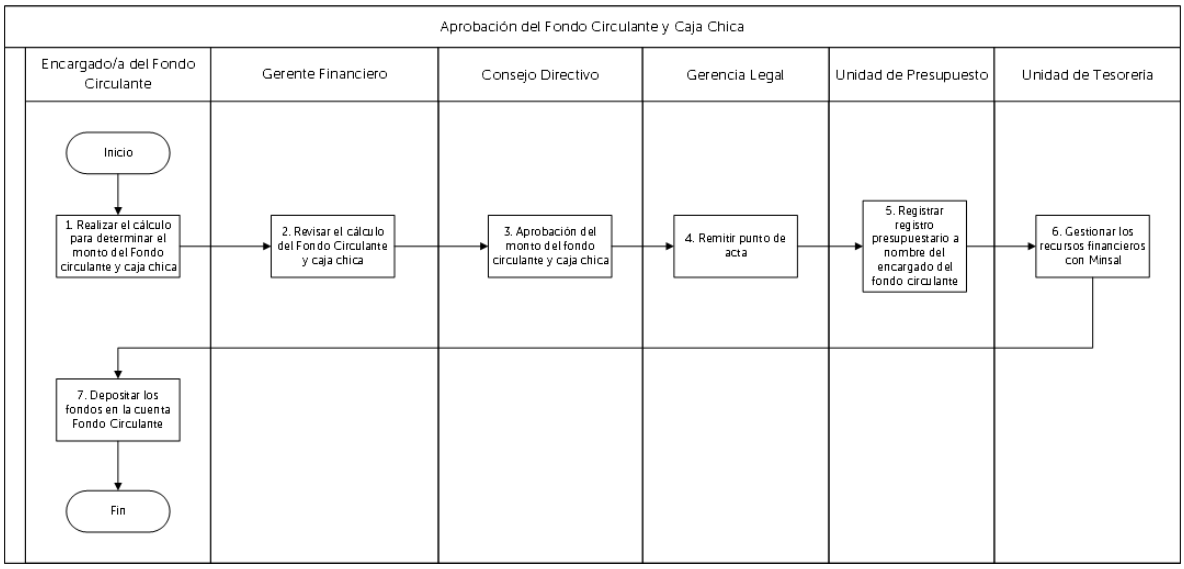

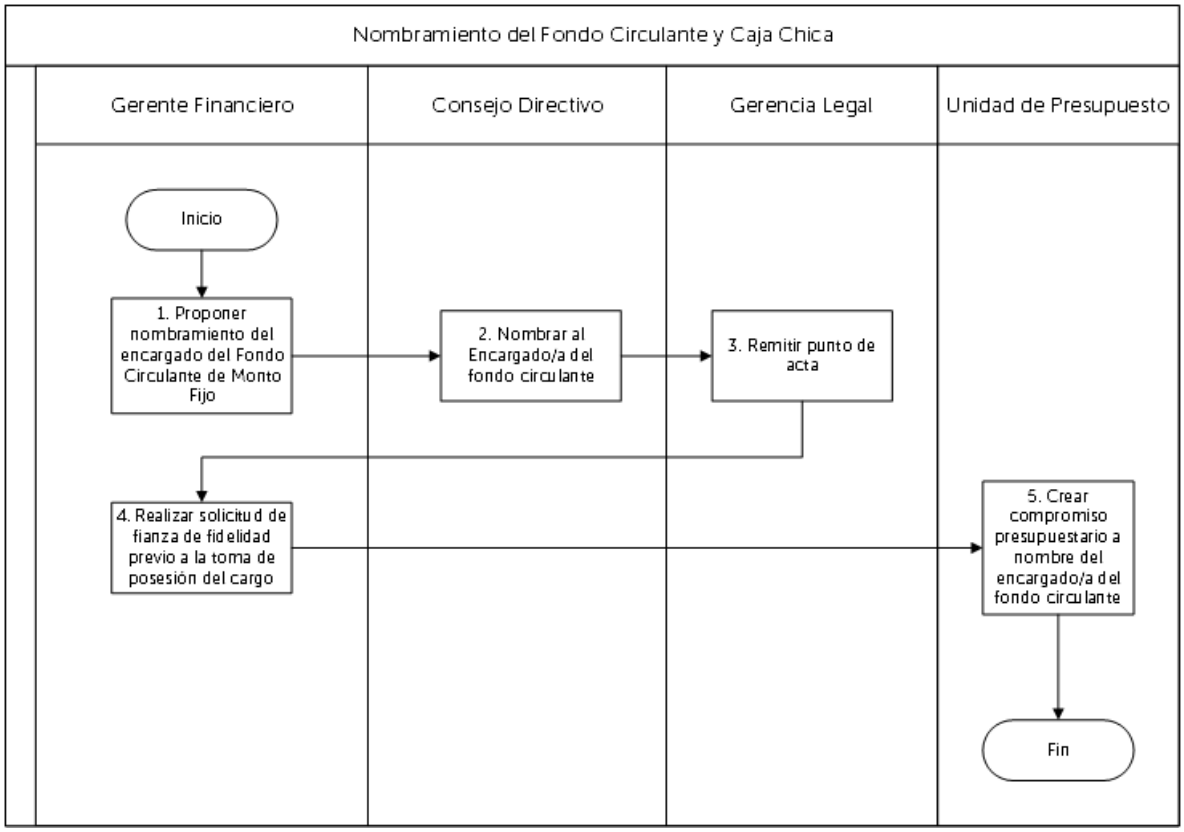

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación